

# Más de 800 personas solicitaron el “Voto en Casa”



«Voto en casa» busca facilitar el sufragio para los que no tienen posibilidades de acudir a votar en los locales habilitados. Foto: Archivo LN.

De esta manera, 6.492 ciudadanos solicitaron ser parte de dichos mecanismos de accesibilidad electoral para los comicios del 30 de abril del 2023, durante el periodo habilitado para tal efecto, según datos proveídos por la Directora de Servicios Electorales, Daisy Llano.

“El 5 de setiembre iniciará el proceso de verificación para ver cuántos pedidos serán aprobados para votar mediante el Voto en Casa”, detalló Llano.

Las tres localidades con más solicitudes son Asunción con 324 solicitudes, Luque con 134 y Lambaré con 77 personas que

**solicitaron ser beneficiarias, indicó.**

“Recibimos mucho más de lo que sería el cupo previsto, de allí la importancia de las verificaciones y ver si las solicitudes corresponden. Para tal efecto, se llevó a cabo un filtro hecho telefónicamente y que ahora se realizarán personalmente” explicó. Cabe resaltar que la Resolución TSJE N° 19/2022, que establece el Reglamento del Voto Accesible, determina que el 0,05 % de los electores de cada ciudad son los que pueden acceder a este servicio.

Sobre este punto, el Art. 5 de la referida normativa detalla que los electores residentes en las ciudades de Asunción, Capiatá, Fernando de la Mora, Lambaré, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Lorenzo, Villa Elisa, Coronel Oviedo, Ciudad del Este, Encarnación y Villa Hayes, podrán acceder al mecanismo de accesibilidad electoral.

“Para la Mesa Accesible, en este año hemos registrado 828 solicitudes, pero debemos recordar que los que ya han solicitado en elecciones anteriores automáticamente vuelven a ingresar. Por lo tanto, el número depurado que tenemos es 5.610, para este mecanismo”, explicó.

“Nosotros ya estamos trabajando con las diferentes oficinas distritales, le hemos remitido el listado de cada ciudad, algunos se hicieron vía web o telefónica para que ellos vayan ubicando los domicilios y luego teniendo todo eso empezar en septiembre las verificaciones con un médico y un enfermero” concluyó Llano.

El periodo de verificación será del 5 de septiembre al 30 de noviembre del 2022 que será integrado por la Comisión Voto Accesible y el equipo médico de la Clínica Médica de la sede central de la Justicia Electoral. Dicha comisión remitirá al Tribunal Superior de Justicia Electoral la lista de beneficiarios, para la aprobación vía Resolución.